



GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
19	26 de Enero de 2018	TA-DOP-001
Elabora	Revisó	Aprobó
Coordinador/a Operativo	Director/a de Tránsito y Movilidad	Secretario/a de Seguridad Pública.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Permiso de carga y descarga fuera de horario por un día.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El/La interesado/a solicita permiso por escrito de carga o descarga de mercancía fuera del horario establecido en la Dirección de Tránsito y Movilidad, el/la directora/a autoriza el permiso por escrito y se le turna reporte al personal operativo asignado al área y solicita verifique que la maniobra se realice de acuerdo a lo estipulado.

Dirección/ Departamento / Área: Secretaria de Seguridad Publica / Dirección de Tránsito y Movilidad / Coordinación Operativa de Tránsito.

Responsable de Atender: Operativo/a de Tránsito.

Responsable de Resolver: Operativo/a de Tránsito.

Tipo de usuario: Público en general.

Documento o Servicio que se obtiene: Oficio de autorización

Costo: Servicio Gratuito

Forma de Pago: N/A

Tiempo de Respuesta: 24 a 48 Horas

Vigencia del Trámite o Servicio: Un día.

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Dirección de Tránsito y Movilidad / Coordinación Operativa.

Domicilio: Av. Aguascalientes esq. Calle Tulum s/n fracc. Tierra Buna.

Teléfono(s): 994-66-20 Ext. 4214

Correo electrónico: nperez@ags.gob.mx

Horario de Atención: 8:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

- 1.- Escrito solicitando permiso de la maniobra
- 2.- Tarjeta de Circulación
- 3.- Identificación del Chofer

	ORIGINAL	COPIA
1.- Escrito solicitando permiso de la maniobra	1	
2.- Tarjeta de Circulación	N/A	1
3.- Identificación del Chofer	N/A	1



GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
19	26 de Enero de 2018	TA-DOP-001
Elabora	Revisó	Aprobó
Coordinador/a Operativo	Director/a de Tránsito y Movilidad	Secretario/a de Seguridad Pública.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atent e contra la dignidad de las personas.

FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

COMENTARIOS

El horario establecido para la carga y descarga es de 15:00 a 17:00 hrs. y de 21:00 a 6:00 hrs. El agente de vialidad debe comprobar que el vehículo que efectúa maniobras de carga o descarga fuera del horario, cuente con el permiso correspondiente. La solicitud del permiso puede hacerse personalmente. El tiempo máximo que se otorga de permiso es de una hora.

POLITICA

Se debe respetar el horario establecido para la carga y descarga. Si se presenta una situación de fuerza mayor se debe solicitar permiso para efectuar la maniobra en la Coordinación Operativa de la Dirección de Tránsito.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Ley de Vialidad del Estado de Aguascalientes, capítulo VII, sección tercera, artículo 116.
- Reglamento de Tránsito del Municipio de Aguascalientes, capítulo segundo, artículo 64 fracción II, 65 fracción I, y artículo 66. (vigente)
- Código Municipal (vigente) Art. 557